

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13153 *Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 7 de septiembre de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), he resuelto:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, contenida en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.

Los que constan en la relación de excluidos, o no se encuentren en la misma, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante escrito dirigido al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, pudiendo presentarse directamente en el Registro General del Ministerio de Justicia, plaza Jacinto Benavente, 3, 28012 Madrid, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos advertidos o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas de aptitud convocadas.

Tercero.

Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación provisional de personas excluidas, indicándose que la lista de aspirantes provisionalmente admitidas se encontrará expuesta en la sede de la Comisión de Evaluación, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, Madrid. Despacho 108. Teléfonos: 91 390 24 54 y 91 390 42 45, y se insertarán en la página web del Ministerio de Justicia.

Madrid, 9 de octubre de 2012.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas de aptitud de Abogados (Resolución de 7 de septiembre de 2012)

N.º	Apellidos y nombre	Documento de identidad
1	ORMAN, MAGDALENA	03TFI0175
2	STATHATOS, EVANGELOS	A11668071
3	TURCO, RAFFAELE	YA1708344
4	BESGA SAENZ DE MAGAROLA, GUILLERMO	30683298X
5	BOECK, JOHANNA KATHARINA	C1T3C29TJ
6	CARAZO GORMLEY, ANGELA PATRICIA	51097946L
7	DANIS, AURELIAN BOGDAN	14077199
8	HASS'L, JASMIN ROBERTA	132829134
9	MASI, CARLO	X7756949-S
10	MINDRESCU, ANATOLII	X6816512W